



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, Veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001-31-10-007-2022-00230

Proceso: Adjudicación de Apoyos

Allegado como se encuentra el inventario de los bienes del señor DAMIÁN ANTONIO NOREÑA ARIAS identificado con la cédula de ciudadanía N° 71.785.312, presentado por el señor OSCAR NOREÑA ARIAS, quien fue nombrado como persona de apoyo, se corre traslado para que los interesados soliciten las aclaraciones y complementación que estimen convenientes al inventario, dentro de los tres (03) días siguientes a la ejecutoria del presente auto, conforme lo dispone el Art. 228 del C. G. del. P., en concordancia con lo preceptuado en la Ley 1996 de 2019.

Dicho inventario podrá ser consultado en el siguiente link:

[25Inventario.pdf](#)

NOTIFÍQUESE,

ANA PAULA PUERTA MEJÍA

Jueza

AM

Firmado Por:

Ana Paula Puerta Mejia

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a858853c5d8502858c53e847305f688189e4ead1c01466604a1242210f9b003**

Documento generado en 25/04/2023 04:04:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>